

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DANEICY CAMACHO PINEDA		CC	53088265
7. Objeto del contrato			8. Lugar de ejecución
Indique el Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial - Grupo de Articulación Territorial, para realizar el apoyo técnico y operativos en la implementación de los procedimientos relacionados con el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial, en el marco de los procesos liderados por la ARN del contrato			CUNDINAMARC - BOGOTÁ
			NIVEL CENTRAL

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	NO APLICA
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato		NO APLICA
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		NO APLICA

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar acompañamiento técnico a los Grupos Territoriales relacionados con servicio social y servicio comunitario, así como en la implementación de los métodos de operación en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados.	SI	Durante el mes de octubre se desarrolló la propuesta para la Jornada de Sensibilización dirigida al Programa de Atención Diferencial (PAD) que será implementada en los meses de noviembre y diciembre. En articulación con profesional del GAT se envían correos El 7 de octubre de seguimiento del servicio comunitario, y el 8 de octubre se envia correo de seguimiento de servicio social, con base en la información del Sistema de Información para la Reintegración y Reparación (SIRR) con corte al 30 de septiembre de 2025. Se identificaron 144 participantes a nivel nacional pendientes de certificación, destacándose los grupos del Valle del Cauca y Eje Cafetero (34 personas), Antioquia-Chocó (59 personas), La Guajira (9 personas) y Norte de Santander y Tolima (6 personas cada uno). Esta información permitió establecer alertas y orientar estrategias para acelerar los procesos de certificación en los distintos territorios. Posteriormente, el 16 de octubre se emitió un nuevo seguimiento sobre el servicio comunitario del PAD, donde se identificó una alerta temprana: seis grupos territoriales reportaron la meta 9.3 en estado cumplido y otros en estado en proceso, pese a que dicha meta no debía ejecutarse aún. Cabe precisar que la meta 9.3 no genera pago y solo puede ser trabajada una vez la persona esté certificada o en proceso de certificación de su servicio comunitario. A la fecha, ninguna persona cuenta con esta meta cumplida, pues los procesos continúan en fase de fortalecimiento y capacitación,
2	Dar apoyo técnico a los Grupos Territoriales relacionados con casos excepcionales y eventos extraordinarios en el marco del objeto contractual	SI	Durante los días 2, 6, 8 y 9 de octubre se llevó a cabo la revisión y ajuste del procedimiento IR-P-32 V4 "Traslados", con el propósito de actualizar y clarificar los lineamientos aplicables a los traslados temporales y permanentes. Esta actualización busca establecer un marco normativo más preciso que permita orientar adecuadamente la gestión territorial, incluyendo aspectos relacionados con los planes de trabajo, condiciones de salud y cierres oportunos, según las particularidades de cada caso.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1181 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
3	Planear y desarrollar jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional y cuya temática se circunscriba en el objeto del presente contrato.	SI	Durante el 1 de octubre, se participó en el espacio técnico del Plan de Control de Métodos de Beneficios de Gestión en Salud, cuyo objetivo fue presentar la propuesta del plan de control del procedimiento de beneficios de gestión en salud, así como definir la metodología de trabajo para los grupos territoriales. Este espacio permitió socializar los avances alcanzados por los equipos que han venido implementando el procedimiento IR-P-05 y establecer lineamientos operativos unificados. El 17 de octubre se llevó a cabo una asistencia técnica con el grupo territorial Sucre–Bolívar–Córdoba, orientada a resolver casos asociados al no cargue de códigos de actividades correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. Esta situación estaba afectando la continuidad de los procesos de acompañamiento y los reportes mensuales por módulos. Tras la gestión, el grupo de Beneficios Económicos autorizó una excepción para el cargue, pero reiteró la necesidad de cumplir los cronogramas establecidos, evitando la apertura de vigencias vencidas que pueden retrasar la gestión administrativa. Ese mismo día, se efectuó una revisión de casos de correcciones en el sistema junto al grupo de Beneficios Económicos, donde se identificó una inconsistencia técnica en el registro de datos. Se solicitó el apoyo del equipo OTI para resolver la falla, dado que los registros corregidos no se reflejaban en las bases de datos utilizadas para reliquidaciones. En consecuencia, el		
4	Cooperar en los procesos de planeación estratégica en las temáticas relacionadas con su objeto contractual, mediante el desarrollo y optimización de los procesos, métodos de operación (procedimientos, protocolos, manuales), reporte de indicadores, riesgos, documentos técnicos y presentaciones, para el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial	SI	El 8 de octubre se recibió la base de corresponsabilidad correspondiente al mes de septiembre de 2025, con corte al mismo periodo. Esta base consolida la información proveniente de las búsquedas avanzadas del Sistema de Información del Reintegrado (SIR), la cual se emplea como insumo para el cálculo de los indicadores 18 y 19 del tablero de control, asociados a la gestión con actores externos y a los beneficiarios, respectivamente. De igual manera, se anexó una hoja adicional con la base de datos de beneficiarios correspondientes a las gestiones registradas durante 2025, la cual se encuentra incorporada en la pestaña del indicador 19 del tablero de control de reintegración. A la fecha, solo tres grupos territoriales han reportado beneficiarios: Sucre-Bolívar-Córdoba, Atlántico-Magdalena y Caquetá. Posteriormente, el 23 de octubre se convocó a los grupos territoriales para la socialización del reporte de corresponsabilidad de septiembre de 2025 y la revisión de los avances obtenidos frente a los indicadores 18 y 19. Durante la sesión, se reiteró la necesidad de que, a		
5	. Articular con las diferentes dependencias de la ARN para el desarrollo, actualización o ajuste de los módulos en el SIRR que se requieran, así como acompañar el proceso desde el levantamiento de la información hasta la publicación, para los temas determinados en el objeto contractual.	SI	El 8 de octubre se llevó a cabo la validación y revisión de los módulos de novedades de traslado y de ubicación, con el objetivo de verificar la coherencia del procedimiento de traslado IR-P-32 V4 frente a lo establecido en los módulos correspondientes. Asimismo, se buscó determinar si la gestión debe realizarse directamente desde los módulos de novedades o si requiere ejecutarse desde los módulos específicos de traslado o de registro de ubicación.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1181 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
6	Apoyar en la construcción de reportes que den cuenta del uso de las funcionalidades, registro y evaluación de los temas y componentes a cargo del Grupo de Articulación Territorial.	SI	Se participó en el espacio del Plan de Control de Métodos de Beneficios de Gestión en Salud, cuyo propósito fue presentar la propuesta del plan de control del procedimiento de beneficios de gestión en salud, así como las gestiones y priorizaciones en materia sanitaria desarrolladas en los territorios. Este espacio buscó generar una visión integral sobre el acceso de la población a los servicios de salud y fortalecer los procesos de articulación interinstitucional entre los diferentes sectores. El día 23 de octubre, se realiza jornada de fortalecimiento con el fin de validar el cumplimiento de los grupos territoriales en los avances de los indicadores 18 y 19 del tablero de control, se les indica la importancia de realizar los cargues para que las gestiones priorizadas que son 114, al corte del 31 de octubre en el sistema se puedan evidenciar en ejecución o finalizadas las que corresponda, realizando los cargues correspondientes de la población en proceso beneficiada, y que al momento de validar los
7	Brindar acompañamiento en el soporte funcional a nivel nacional mediante de la plataforma Aranda, para la correcta implementación de los métodos de operación a cargo y el correcto funcionamiento de los módulos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR. acordes con el objeto contractual	SI	Para la vigencia del reporte se cumplieron todas las actividades y el acompañamiento que se hace a los grupos territoriales a través del sistema Aranda con todos los casos que reportan a través de soporte en temas de asistencias psicosociales planes de trabajo planes de acompañamiento tema relacionados con formación para el trabajo fpt matrículas unificación de matrículas entre otras durante el período de ejecución se realiza seguimiento en Aranda de 32 tickets de temas relacionados con asistencias de fa matrículas de fpt asistencia psicosociales fallas del sistema SIRR Se realiza solicitud de actualización de la matriz de escalamiento como parte de las funciones que se que se prestan a través de la plataforma Aranda.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | ☒ | NO: | ☐ |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | ☒ | NO: | ☐ |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | ☒ | NO: | ☐ |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | ☒ | NO: | ☐ |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: DANEICY CAMACHO PINEDA	Nombre: JUAN CARLOS COLMENARES
	Cargo: COORDINADOR GAT
Fecha: 4/11/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>